Fecha del informe:	MES	05	DIA	29	AÑO:	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO		X		CONVENIO		
CONTRATO NÚMERO:		320.14.01.019		DE		22 DE ENERO DE 2026
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL		CUOTA No.	4 DE 6

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CON FECHA:	
CDP No.	00025 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026
CDP – ADICIÓN	000104 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026
RCP	00023 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026
RCP – ADICIÓN	000112 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026
Apropiaciones Presupuestales:	**2.1.2.02.008.01 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS – PROFESIONALES**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS JUDICIALES, DE POLICÍA Y DISCIPLINARIOS.**
Supervisor:	**LAURA ANDREA TORRES BALLESTEROS** **C.C: No. 1.116.264.108 de Tuluá – Valle del Cauca** **Personera Auxiliar para Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinarios (E)**
Contratista	**LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO** CC: No. 1.113.641.131 DE Palmira – Valle del Cauca Contratista

OBJETIVO DEL INFORME		
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del periodo comprendido entre el:		
28 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026	correspondiente a la **CUOTA**	**4 DE 6**
por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la entidad.		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar y proyectar acciones constitucionales, informes de análisis de casos y proyectos de respuesta a solicitudes de usuarios de la Personería Municipal, con énfasis en la identificación y aplicación de herramientas constitucionales y legales para el restablecimiento de derechos fundamentales y en la orientación jurídica de alta complejidad, como insumo para la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinario

CT

	2. Preparar y organizar documentación de soporte, compilar expedientes y proyectar borradores de memoriales y escritos jurídicos necesarios para diferentes diligencias judiciales y/o administrativas asignadas a la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales de Policía y Disciplinario y al Despacho del Personero, garantizando la debida sustentación y trazabilidad de los asuntos. 3. Asistir y brindar apoyo jurídico en las diligencias, audiencias y operativos judiciales y/o administrativos que sean asignados por la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales de Policía y Disciplinario y el Despacho del Personero con el propósito de contribuir a la correcta representación institucional, la observancia del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales. 4. Realizar informes periódicos de seguimiento y análisis jurídico sobre la situación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), en el Centro de Traslado por Protección y demás centros de reclusión del municipio, identificando presuntas vulneraciones de derechos 5. Estructurar y mantener actualizados los formatos, matrices y registros establecidos por Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales de Policía y cumplimiento con los estándares establecidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad archivística vigente. 6. Contribuir a la ejecución de los Proyectos de la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales de Policía, contemplado en el Plan de Acción de la Personería, mediante la planeación y desarrollo de actividades, elaboración de informes, conforme a los alcances objetivos y cronograma establecidos en el estudio previo del contrato. 7. Elaborar actas resumidas o informes de seguimiento de las reuniones técnicas y de coordinación de proyectos en las que su presencia sea indispensable para la recolección de información relevante que permita la producción de los demás entregables contractuales, con el fin de contribuir a la trazabilidad y la coordinación entre las diferentes áreas o entidades. Así mismo, participar en capacitaciones, talleres o jornadas formativas.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del periodo comprendido entre el: **28 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026**:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	83.3%

Otras consideraciones:		
Prorroga, suspensiones o adiciones en tiempo		
Fecha de suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR	22/05/2026	WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Elaborar y proyectar acciones constitucionales, informes de análisis de casos y proyectos de respuesta a solicitudes de usuarios de la Personería Municipal, con énfasis en la identificación y aplicación de herramientas constitucionales y legales para el restablecimiento de derechos fundamentales y en la orientación jurídica de alta complejidad, como insumo para la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinario

1.1 Él contratista apoyó en la proyección de las diferentes acciones constitucionales, judiciales y administrativas y con la atención y asesoramiento de los usuarios.

https://drive.google.com/drive/folders/1jq7yF-NdZVgcfIsz5MmcMsvFyt4Y3P90?usp=drive_link

ACTIVIDADES	USUARIOS ATENDIDOS
Asesorías	24
Derecho de Petición	2
Acción de Tutela	9
Incidente de Desacato	2
PQRS	2
Recursos	1
TOTAL	40

VT

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA DE RADICACIÒN	ACCIONANTE	ACCIONADO
ACCIÓN DE TUTELA	29/04/2026	ASMED GIRALDO LOAIZA AGENTE OFICIOSO DE MARÍA CONSUELO GIRALDO LOAIZA	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS S.A. (SOS EPS)
ACCIÓN DE TUTELA	07/05/2026	NANCY ALEGRÍA BARRERA AGENTE OFICIOSA DE SU PADRE FERNANDO ALEGRÍAS.	NUEVA EPS S.A.
ACCIÓN DE TUTELA	07/05/2026	RAÚL QUINTERO GUTIÉRREZ AGENTE OFICIOSO DE BLANCA MELBA GUTIÉRREZ DE QUINTERO	NUEVA EPS
ACCIÓN DE TUTELA	07/05/2026	MARTHA LUCÍA VALLEJO, AGENTE OFICIOSA DE SU PADRE, EL SEÑOR, EFRAÍN JOSÉ REYES,	EMSSANAR EPS S.A.S.
ACCIÓN DE TUTELA	08/05/2026	ELIZABETH LOZANO OSPINA	EMSSANAR EPS S.A.S.
ACCIÓN DE TUTELA	11/05/2026	EVITA MERA RIVERA	EPS EMSSANAR
ACCIÓN DE TUTELA	11/05/2026	JOSE ELÍAS CASTRILLÓN ORDOÑEZ	NUEVA EPS
ACCIÓN DE TUTELA	13/05/2026	ALBA MARLENY CORREA AGENTE OFICIOSA DE JUAN MIGUEL QUINTERO CUENCA	NUEVA EPS

ACCIÓN DE TUTELA	19/05/2026	MIGUEL ANTONIO GARCÍA MATEUS AGENTE DE MARÍA OLIVA MATEUS ESGUERRA	SALUD TOTAL EPS
INCIDENTE DESACATO	11/05/2026	EDILBERTO JOSÉ CHAMORRO, AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA OFELIA MEDINA RESTREPO	EPS EMSSANAR
INCIDENTE DESACATO	22/05/2026	RAFAEL OSPINA SÁENZ	FAMISANAR EPS
DERECHO DE PETICIÓN	05/05/2026	IVÁN CASTRO MEJÍA	PORVENIR S.A.
DERECHO DE PETICIÓN	06/05/2026	JOSE IGNACIO RUBIO SANCHEZ	N/A
RECURSO	30/04/2026	JOSE BOLIVAR MENA ORTEGA	EPS COMFENALCO VALLE.
DERECHO DE PETICIÓN	ABRIL 07 2026	DERLY VIVIANA VIDAL VICTORIA	HONDA DE COLOMBIA S.A.
PQRS	ABRIL 07 DEL 2026	HUGO RADA FIGUEROA	JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
ASESORÍA	5/05/2026	FERNANDO FERNEY CRIOLLO DIAZ	N/A
ASESORÍA	5/05/2026	CARLOS ANDRES PALACIOS MARTINEZ	N/A
ASESORÍA	6/05/2026	JOSE BOLIVAR MENA ORTEGA	N/A
ASESORÍA	6/05/2026	LUZ MARINA SOLIS GONGORA	N/A

CT

ASESORÍA	11/05/2026	PEDRO ALCIDES LADINO LADINO	N/A
ASESORÍA	11/05/2026	JENNIFER JOHANNA CASTILLO PEÑA	N/A
ASESORÍA	11/05/2026	MYRIAM ROVIRA ERAZO	N/A
ASESORÍA	11/05/2026	ERIKA TANCHALA	N/A
ASESORÍA	12/05/2026	MAGALI MARTINEZ MEJIA	N/A
ASESORÍA	12/05/2026	MARIA INES ARENAS PORTILLA	N/A
ASESORÍA	13/05/2026	JOSE ELINCER VALENCIA ALZATE	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	LUZ MARINA SOLIS GONGORA	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	DANIEL FELIPE MURIEL RENTERIA	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	MARINO PORRAS	N/A
ASESORÍA	14/05/2026	MARIA MECEDES ASIDAS SEGURA	N/A
ASESORÍA	19/05/2026	CARLOS ARMANDO CORREA HERNANDEZ	N/A
ASESORÍA	19/05/2026	CARLA DANIELA BENAVIDES ERAZO	N/A

	ASESORÍA	19/05/2026	ROSALBA RAMIREZ	N/A
	ASESORÍA	19/05/2026	ANA LORENA AGUILAR	N/A
	ASESORÍA	19/05/2026	MARCO FIDEL GOMEZ CEREZO	N/A
	ASESORÍA	20/05/2026	NIDIA ALTAMIRANO DE GIL	N/A
	ASESORÍA	20/05/2026	ADRIANA GUERRERO DIAZ	N/A
	ASESORÍA	21/05/2026 9:38	JOSE BOLIVAR MENA ORTEGA	N/A
	ASESORÍA	21/05/2026	ALINSON DAYANA LENIS BOTACHE	N/A

2. Preparar y organizar la documentación de soporte, compilar expedientes, y proyectar borradores de memoriales y escritos jurídicos necesarios para las diferentes diligencias judiciales y/o administrativas asignadas a la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policia y Disciplinario y al Despacho del Personero, garantizando la debida sustentación y trazabilidad procesal de los asuntos.

2.2 El contratista elaboró respuesta al requerimiento ciudadano No. 019-2026, radicado bajo V.U. 20261010000482 del 03 de marzo de 2026, relacionado con la situación del señor José Manuel Mambuscay Astaiza. Para su desarrollo, se realizó análisis jurídico y verificación de las actuaciones adelantadas por las entidades competentes, incluyendo la Comisaría de Familia de Palmira y la Subsecretaría de Desarrollo e Inclusión Social, consolidando la información institucional obtenida y estructurando una respuesta clara, técnica y jurídicamente coherente, conforme a los principios de protección integral del adulto mayor y la normativa vigente, quedando lista para su trámite y remisión correspondiente.

https://drive.google.com/file/d/1oOX_6x5K8TjxZnIEAvljMzLtpS2Bo2D-/view?usp=drive_link

CT



Palmira, 06 de mayo de 2026
TDR.340.04.214

JOSE IGNACIO RUBIO SANCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTROL FISCAL SOCIAL

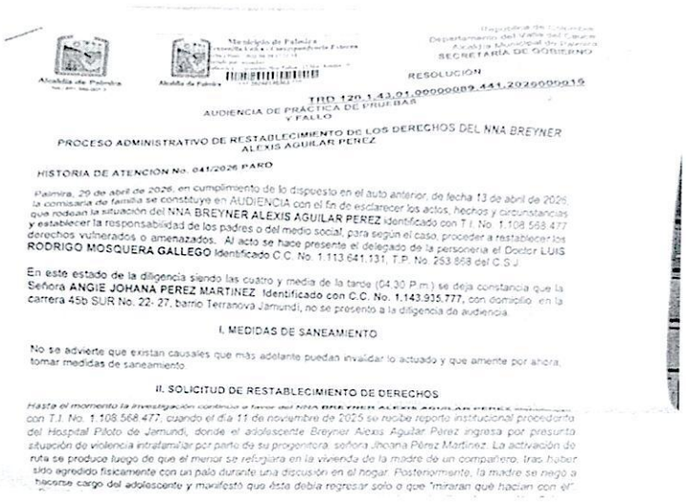
Cordial saludo:
En atención al requerimiento ciudadano No. 019-2026, radicado bajo V.U. 20261010000482 del 03 de marzo de 2026, relacionado con la situación del señor José Manuel Manchuca Ardaya, respetuosamente me permito informar que, en el marco del seguimiento efectuado por esta Personería Municipal, se verificó que las entidades competentes adelantaron actuaciones administrativas tendientes a la protección y restablecimiento de los derechos del adulto mayor.

En ese sentido, se evidenció respuesta por parte de la Comisaría de Familia de Palmira, entidad que informó haber asumido el conocimiento del caso y adelantado las actuaciones correspondientes dentro de su competencia funcional. Así mismo, indicó que el equipo interdisciplinario adscrito a la Comisaría de Familia Cuarta realizó visita de verificación, agotó gestiones de contacto telefónico y efectuó indagaciones en terreno mediante la dirección suministrada (vereda la ubicación del señor José Manuel Manchuca Ardaya y su red

3. Asistir y brindar apoyo jurídico en las diligencias, audiencias y operativos judiciales y/o administrativos que sean asignados por la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policia y Disciplinario y el Despacho del Personero, con el propósito de contribuir a la correcta representación institucional, la observancia del debido proceso y la protección de los derechos Fundamentales

3.1 Él contratista brindó apoyo jurídico mediante asistencia a audiencia de violencia intrafamiliar, el pasado 29 de abril del 2026, en representación de la Personería Municipal, contribuyendo a la verificación del respeto por los derechos fundamentales y las garantías procesales. Por requerimientos funcionales de la dependencia, se efectuó retorno anticipado al despacho para dar continuidad a las actividades jurídicas asignadas.

https://drive.google.com/file/d/1PVyRQDy-o-01syP7bNJsDTbQSDoefEK1/view?usp=sharing



Alcaldía de Palmira
Alcaldía de Palmira
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN

TRD 120.143.01.00000089.441.2026000019

AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS
Y FALLO

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NNA BREYNER ALEXIS AGUILAR PEREZ

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 041/2026 PARO

Palmira, 29 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto anterior, de fecha 13 de abril de 2026, la comisaria de familia se constituye en AUDIENCIA con el fin de esclarecer los actos, hechos y circunstancias que rodean la situación del NNA **BREYNER ALEXIS AGUILAR PEREZ** identificado con T.I. No. 1.108.568.477 y establecer la responsabilidad de los padres o del medio social, para según el caso, proceder a restablecer los derechos vulnerados o amenazados. Al acto se hace presente el delegado de la personería el Doctor **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO** Identificado C.C. No. 1.113.641.131, T.P. No. 253.868 del C.S.J.

En este estado de la diligencia siendo las cuatro y media de la tarde (04.30 P.m.) se deja constancia que la Señora **ANGIE JOHANA PEREZ MARTINEZ** Identificado con C.C. No. 1.143.935.777, con domicilio en la carrera 45b SUR No. 22- 27, barrio Terranova Jamundi, no se presento a la diligencia de audiencia.

I. MEDIDAS DE SANEAMIENTO

No se advierte que existan causales que más adelante puedan invalidar lo actuado y que amerite por ahora, tomar medidas de saneamiento

II. SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

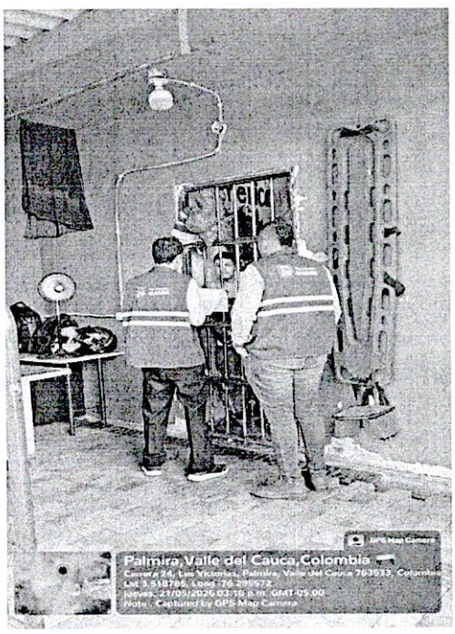
Hasta el momento la investigación continúa a favor del NNA BREYNER ALEXIS AGUILAR PEREZ identificado con T.I. No. 1.108.568.477, cuando el día 11 de noviembre de 2025 se recibe reporte institucional procedente del Hospital Piloto de Jamundí, donde el adolescente Breyner Alexis Aguilar Perez ingresa por presunta situación de violencia intrafamiliar por parte de su progenitora, señora Jhoana Pérez Martínez. La activación de ruta se produce luego de que el menor se refugiara en la vivienda de la madre de un compañero, tras haber sido agredido físicamente con un palo durante una discusión en el hogar. Posteriormente, la madre se negó a hacerse cargo del adolescente y manifestó que éste debía regresar solo o que "miraran qué hacían con él".

3.2 El contratista brindó apoyo jurídico mediante acompañamiento a diligencia de desalojo el pasado 07 de mayo del 2026, en representación de la Personería Municipal, contribuyendo a la verificación y protección de los derechos fundamentales y garantías de las personas involucradas, especialmente de adultos mayores y personas en condición de discapacidad presentes durante el procedimiento. Así mismo, se efectuó seguimiento al desarrollo de la actuación, promoviendo el respeto por el debido proceso y el enfoque diferencial requerido para población de especial protección constitucional.



4. Realizar informes periódicos de seguimiento y análisis jurídico sobre la situación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), en el Centro de Traslado por Protección y demás centros de reclusión del municipio, identificando presuntas vulneraciones de derechos.

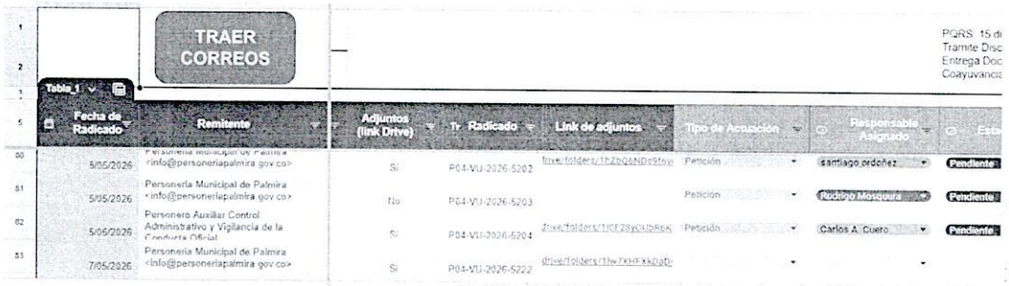
4.1 El contratista realizó visita al CAI Comando Sur el día 21 de mayo de 2026, donde atendió y escuchó las manifestaciones presentadas por varias personas privadas de la libertad, quienes reportaron presuntas afectaciones relacionadas con la presencia de plagas al interior de las instalaciones, situación que estaría generando afectaciones visibles en su salud y condición física. Así mismo, manifestaron inconformidades frente a la calidad de la alimentación suministrada y dificultades para asistir a citas médicas programadas, presuntamente por falta de acompañamiento y gestión por parte del INPEC. Frente a lo anterior, se efectuó seguimiento y recopilación de la información correspondiente, con el fin de contribuir a la garantía y protección de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad.



5. Estructurar y mantener actualizados los formatos, matrices y registros establecidos por la Personería Auxiliar para el seguimiento de los procesos y actuaciones, asegurando trazabilidad documental y cumplimiento con los estándares establecidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad archivistica vigente.

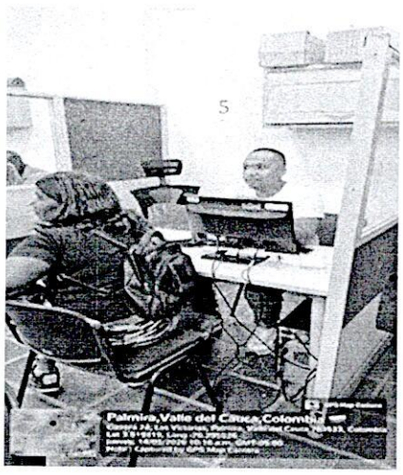
LT

5.1 El contratista realizó la actualización integral de la matriz de seguimiento, dejando al día el registro de las PQRS asignadas, garantizando la trazabilidad documental, el control de términos y la organización conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad archivística vigente.



6.Contribuir a la ejecución de los Proyectos contemplados en el Plan de Acción de la Personeria, mediante la planeación y desarrollo de actividades, elaboración de informes y verificación del respeto y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, conforme a los alcances, objetivos y cronograma establecidos en el estudio previo del contrato.

6.1 El contratista participó en la atención y orientación a familiares de personas privadas de la libertad, el pasado 14 de mayo del 2026, brindando acompañamiento en la protección y garantía de sus derechos fundamentales. Así mismo, apoyó la gestión y seguimiento de una situación presentada al interior del CAI, contribuyendo a la articulación institucional y a la búsqueda de soluciones oportunas frente al inconveniente reportado.

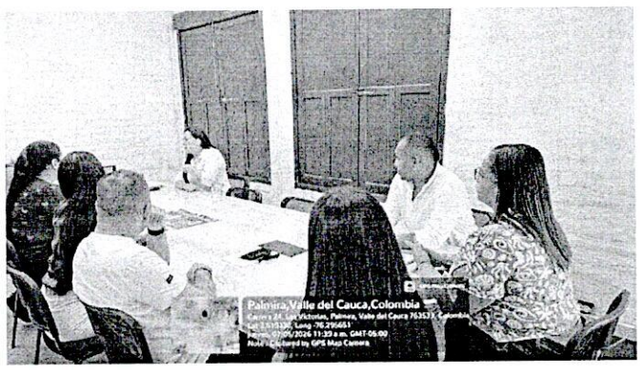


7. Elaborar actas resumidas o informes de seguimiento de las reuniones técnicas y de coordinación de proyectos en las que su presencia sea indispensable para la recolección de información relevante que permita la producción de los demás entregables contractuales, con el fin de contribuir a la trazabilidad y la coordinación entre las diferentes áreas o entidades. Así mismo, participar en capacitaciones, talleres o jornadas formativas.

7.1 El contratista asistió a las capacitaciones y jornadas programadas por el área de prevención de Bienestar de la Personería y la dependencia administrativa, orientadas al fortalecimiento institucional y a la actualización en el uso de los nuevos formatos

establecidos para la presentación de cuentas de pago, contribuyendo así a la correcta aplicación de los lineamientos vigentes y a la mejora continua de los procesos contractuales.







7.2 El contratista asistió a reunión del comité de la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, Policivos y Disciplinarios, orientada al fortalecimiento de la gestión institucional y a la articulación de criterios jurídicos frente a los diferentes procesos atendidos por la dependencia, contribuyendo a la mejora continua y a la adecuada toma de decisiones en el ejercicio de las funciones asignadas.

LT



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2)	Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA:**	**4 DE 6.**

3) Que el contratista efectuó entrega de los aportes a la seguridad social, de acuerdo a relación que se detalla a continuación:

No. Planilla:	1081525488	**OBSERVACIONES:**
CUS No.:	326457686	
Operador:	SIMPLE	
Fecha de Pago:	21/05/2026	
Periodo de pago:	MAYO	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
No. de Cuotas	**6**	**CUOTA 1 DE 6**	**FEBRERO/2026**	**$3.640.000**	**PAGADA**
Valor inicial del contrato	$14.560.000	**CUOTA 2 DE 6**	**MARZO/2026**	**$3.640.000**	**PAGADA**

Valor Adiciones	$7.280.000	**CUOTA 3 DE 6**	**ABRIL/2026**	**$3.640.000**	**PAGADA**
Reajustes	$0	**CUOTA 4 DE 6**	**MAYO/2026**	**3.640.000**	**PENDIENTE DE PAGO**
Valor Total del Contrato	$21.840.000				
Valor pagado	$10.920.000				
Valor causado que no se ha pagado	$3.640.000				
Valor total ejecutado	$14.560.000				
Valor saldo por ejecutar	$7.280.000				
Intereses moratorios	$0				

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Certifico en mi calidad de supervisor que, en cumplimiento de mis obligaciones como tal, recibí, revisé y aprobé personalmente el informe con sus anexos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe. Por lo cual, autorizo realizar el pago del valor antes expresado, así mismo dejo constancia que la contratista se encuentra afiliado y/o al día en los pagos de los aportes a Seguridad social, pensión y ARL correspondientes.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
SIN NOVEDAD				
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
29	**días del mes de:**	**MAYO**	**De:**	**2026**

Laura A. Torres

LAURA ANDREA TORRES BALLESTEROS
C.C: No. 1.116.264.108 de Tuluá – Valle del Cauca
Supervisor (E)

LT